

## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

### SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL

**FECHA: 18 de abril del 2023**

Siendo las 10:45 am. de la mañana del día 18 de abril del 2023, se reunieron los miembros de Consejo de Facultad en la ciudad universitaria, Facultad de Trabajo Social, cito en Sala docente del pabellón antiguo, con la finalidad de aprobar la agenda programada para la presente sesión, conforme a la citación N° 003-2023. Sesión que se desarrolló con el siguiente resultado:

#### **QUÓRUM.**

La señorita Decana dio la bienvenida a los miembros de Consejo de Facultad; se prosiguió la verificación de quórum por la secretaria técnica MGs Juana Bustinza Vargas ; siendo el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	Miembros participantes en consejo de facultad
<b>DOCENTES PRINCIPALES</b>	
VALDERRAMA ZEA, VIVIAN RENE	Presente
PINTO SOTELO, GEORGINA ALEJANDRINA	Presente
HITO MONTAÑO, YSABEL CRISTINA	Presente
CORREA CHARAJA, PATRYCIA	Presente
ZEGARRA UGARTE, SOLEDAD JACKELINE	Presente
QUISPE ARAPA, VICTORIA DELFINA	Presente
<b>DOCENTES ASOCIADOS</b>	
ZENTENO MAMANI, ANGELICA ESPERANZA	Presente
<b>DOCENTES AUXILIARES</b>	
ARPASI CHAMBI KATIA MARLENY	Presente
<b>ESTUDIANTES.</b>	
1. ANCACHI LIMACHI, WUELMER ALEX	Falto
2. QUISPE QUISPE JUAN DENILSON	Presente
3. HUANCA LAURA EVELIN JANIRA	Presente
4. CORONEL CABRERA DANITZA MAYLET	Presente
5. MAMANI COAQUIRA EVELYN YANILET	Presente

Acto seguido se dio inicio la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, con la siguiente agenda

**Orden del día:**

1. Grados y Títulos
2. Aprobación de criterios para ejercer la función docente por invitación, en la Escuela Profesional de Trabajo Social de la UNA-Puno, para el primer Semestre del Año Académico 2023.

**Desarrollo:**

**Visto:**

El Oficio Circ. Nro. 006-2023-SG-UNA-Puno. Emitido por la secretaria general de la UNA- Puno Abog. Leila Rosmery Flores. Cuyo asunto es el comunicado de Consejo Universitario en relación a los criterios para ejercer la función docente en las diferentes Escuelas profesionales de la UNA-Puno-

**Acuerdo:**

La Srta. Decana indica del proceso en la cual existió 2 etapas el primero por concurso publico de catedra proponiendo la Facultad 5 contratos, por Oferta Educativa, en esta etapa accedieron 2 colegas y quedaron 3 y pasaron para contrato por invitación, cubriendo las plazas de oferta educativa; seguidamente se dio a conocer el documento de la Dirección de Departamento Académico sobre el requerimiento de mayor numero de docentes proponiendo 05 contratos, 2 contratos de B1; y 3 contratos de B3 por Asignación Presupuestal Temporal, documento que se remitió al vicerrector académico para su evaluación técnica, y ayer en consejo universitario se solicitó al Vicerrector si existe la aprobación oficial desde esta instancia; informando que está en proceso de evaluación. Así mismo informo que en Consejo Universitario se aprobó la directiva que fija los criterios para ejercer función por invitación en las diferentes escuelas profesionales, documento que fue remitido a la Facultad mediante el oficio 006-2023.

En Función a esta Directiva que fija los criterios de selección de docentes por invitación, y flexibiliza el proceso respecto al proceso de concurso publico de Catedra y da amplias prerrogativas a Consejo de Facultad para su modificatoria, esta instancia de gobierno analiza los 4 criterios de la directiva para adoptar uno de ellos para el contrato por invitación por Asignación Presupuestaria Temporal

La colega Angélica opina que se tome como criterio de Ranking por invitación.

La Dra Victoria sugiera poder prever el presupuesto y antes de ver el número de docentes y también comparto el Rankin del último proceso.

Aclara la Decana que hoy veremos lo criterios pero se esperará oficialmente la respuesta del Vicerrector Académico para la convocatoria.

Dra Georgina: indica que hay que saber diferenciar los tipos de proceso uno es por oferta educativa y la de ahora es de asignación temporal el cual significa que son plazas que van a cubrir de 10 a 8 horas, por lo que no debemos aplicar el Rankin ya que con son diferentes las consideraciones.

Srta Decana indica que lo mejor sería lanzar y realizar un nuevo proceso y ver los criterios más adecuados de la directiva

**Acuerdo:**

Los miembros de consejo de facultad por mayoría acuerdan que el criterio para ejercer la función docente en la Escuela profesional de Trabajo Social -UNA- Puno, para el primer semestre del año académico 2023, por invitación por asignación presupuestal temporal, se determina El número 4 que es el **concurso con criterios establecidos por consejo de facultad en base a los reglamentos de concurso público de cátedra para contrato docente 2023 y contrato por invitación 2023** adoptado de la Directiva, remitido a la Facultad mediante el memorándum Circ. N° 019-2023-VRACAD-UNA. Así mismo Consejo determina que en secretaría de la Facultad se recabaran en físico los expedientes de las postulantes, así como el pago por inscripción, facultado por el Vice Rector Académico y depositado a la cuenta de la Universidad, sin variar los montos fijados en el concurso público de cátedras

**FINALIZACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD:** Siendo las 11:45 am. Minutos del medio día, se dio por concluida la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de abril 2023.

-----  
M.Sc. Juana Victoria Bustinza Vargas

Secretaria Técnica FTS

-----  
Dra. Vivian Rene Valderrama Zea

DECANA FTS